



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION

Purificación, nueve (09) de Mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Referencia : Acción de Tutela.
Accionante : Ricardo Cifuentes Aguirre.
Demandada : Municipio de Prado - Tolima y otros.
Radicación : No. 73-563-40-89-001-2024-00031-01.

Teniendo en cuenta lo manifestado en constancia secretarial que obra en el paginario (fl. 8 C1 - pdf 003), el Juzgado DISPONE:

ADMITIR la impugnación formulada por el accionante RICARDO CIFUENTES AGUIRRE (pdf 029 C2) contra la sentencia fechada el veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024), proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Prado - Tolima, dentro de la acción de tutela citada en la referencia (pdf 022 C2).

NOTIFÍQUESE este auto a las partes por el medio más rápido y eficaz.

C U M P L A S E.

MARIO ALBERTO GALVEZ MONTOYA
Juez